

NECESIDAD DE RECETA MÉDICA

Para la dispensación de cualquier medicamento sujeto a prescripción médica, el farmacéutico está obligado(*) a requerir al paciente **la presentación previa de la receta médica**, debiendo quedarse con ella una vez dispensado el medicamento.



En el caso de no disponer de receta (electrónica o en papel) deberá acudir a su médico para solicitarla.



Todos los medicamentos de prescripción están **identificados con un círculo** en el extremo superior derecho del envase. Son medicamentos que, por sus potenciales riesgos, deben de ser controlados periódicamente por el médico.